INFORME DE GESTIÓN

Referencia: CONTRATO No. 1.360.17.13-1119 DEL 19 DE ENERO DE 2025
OTROSI No. 1119-1 DEL 20 DE MARZO DE 2025

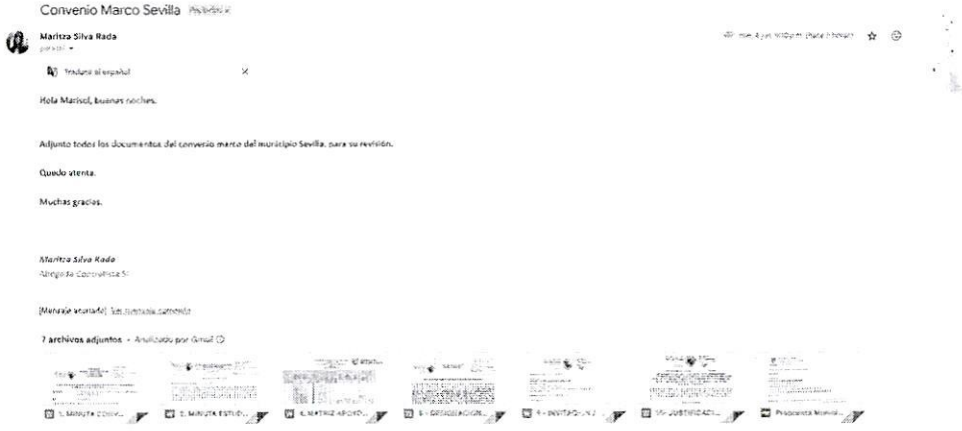
En cumplimiento a lo normado en el contrato de la referencia, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y el abajo firmante, me permito entregar informe de gestión para el pago respectivo del mes de **junio** del 2025:

GESTIÓN REALIZADA:

En desarrollo de la Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.

Desarrollando las siguientes actividades:

1.- Brindé apoyo en la revisión y realización de observaciones de la contratación directa- convenios interadministrativos de colaboración y coordinación de los municipios de CERRITO, VIJES, FLORIDA, ANSERMANUEVO, SEVILLA, entre otros.


Convenio Marco Sevilla

Maritza Silva Rada

Traducir al español

Hola Maricel, buenas noches.

Adjunto todos los documentos del convenio marco del municipio Sevilla, para su revisión.

Quedo atenta.

Muchas gracias.

Maritza Silva Rada

7 archivos adjuntos

2.- Brindé apoyo en la publicación en el SECOP II de OCHO prórrogas y adiciones a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo plazo inicial era hasta el 31 de mayo de 2025.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19149921
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7779654
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	8 días de tiempo transcurrido (27/05/2025 11:36:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Mediante el Otrosí No. 01, se prorroga el plazo por un mes y se adiciona una cuota al valor del contrato, conforme a las consideraciones expuestas en el documento.

Documentos de la modificación

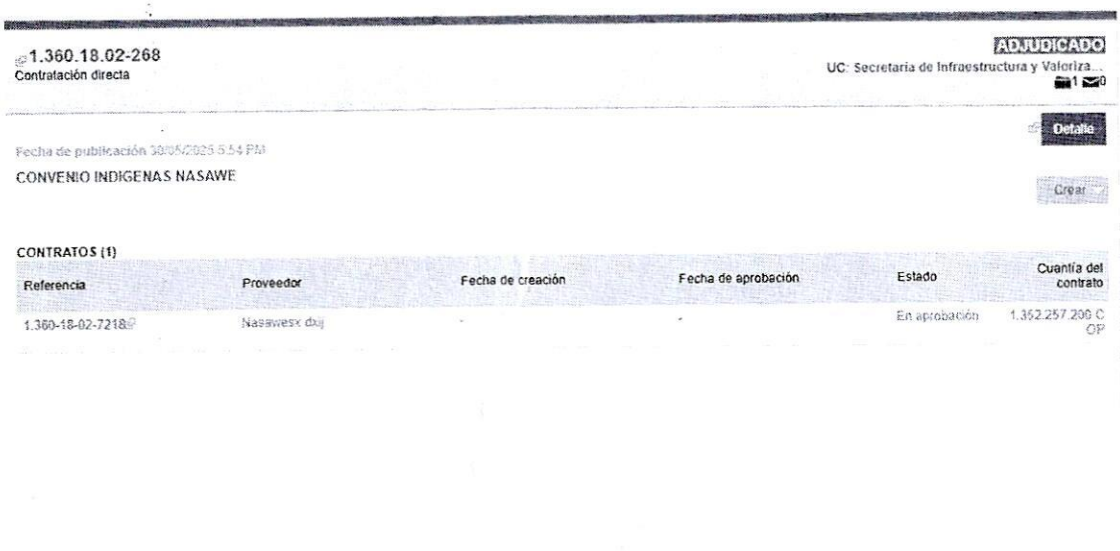
Archivo	Nombre del archivo	Detalle
OTRO SI (CONTRACTUAL)-1107062011 - 1107062011.pdf	OTRO SI (CONTRACTUAL)-1107062011 - 1107062011.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

3.- Brindé apoyo en la publicación del convenio interadministrativo celebrado con la comunidad indigena NASAWE D´JXS



4.- Brindé apoyo en la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones del mes de junio de 2025.

Solicitud Inclusión PAA Junio 2025

Mary González <marygutierrez19910726@gmail.com>
para nymontano, elisamarien26, emmena, jalvarezo

Buenas noches,

De manera respetuosa solicito incluir en el PAA de Mayo- Junio 2025, los tres procesos adjuntos al presente correo.-

1.- CONVENIO CAFETEROS (Cinta Huellas)
2.- CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION GUACARÌ
3.- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA INDÍGENAS.

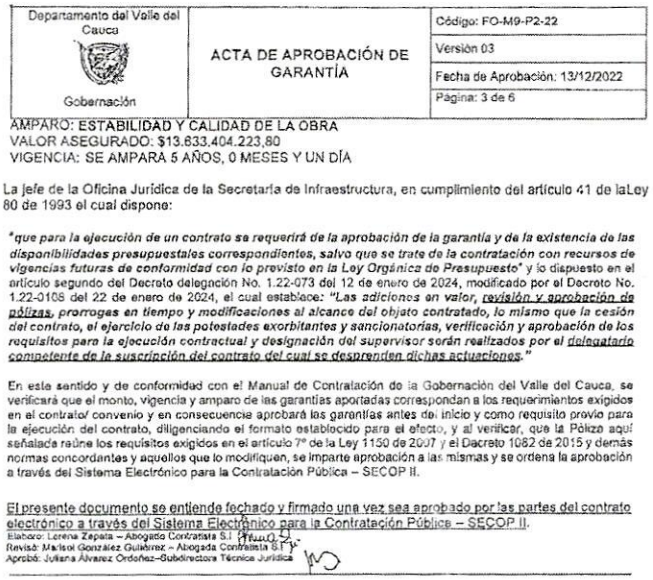
Muchas gracias,

Marisol Gonzalez Gutierrez

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



5.- Brindé apoyo en la revisión de las pólizas de los contratos de obra e interventoría vigentes en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 3 de 6

AMPARO: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
VALOR ASEGURADO: $13.633.404.223,80
VIGENCIA: SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y UN DÍA

La jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de laLey 80 de 1993 el cual dispone:

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto delegación No. 1.22-073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorroga en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Elaboró: Lorena Zapata – Abogada Contratista SJ
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista SJ
Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez–Subdirectora Técnica Jurídica

6.- Brindé apoyo en la publicación en el SECOP II de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del mes de junio de 2025.



7.- Asistí a las reuniones convocadas por la Subdirección técnica Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y a las demás convocadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

En constancia se firma en Santiago de Cali, el 16 de junio del 2025.

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
C.C. No 1.144.048.474
Contratista